

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con diecisiete minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro**, se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión**, manifestó: “Buenos días, Consejera, Consejero y Secretario Técnico, integrantes de la **Comisión de Denuncias y Quejas** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, muchas gracias por su asistencia.

En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracciones V y VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaro que, siendo las **once horas con diecisiete minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro**, se da inicio a la presente sesión, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión para que proceda al pase de lista de asistencia”.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** quién expresó: “Muy buenos días, en cumplimiento al **primer punto del orden del día** manifiesto que, con fundamento en la fracción IV del artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

- 1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Concejera Electoral y Presidente de esta Comisión;**

- 2. M.D.P. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Concejera Electoral e Integrante de esta Comisión;**

3. Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

4. Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra
Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico sólo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

Con fundamento en el artículo 14, fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia de los Integrantes de esta Comisión y en virtud de estar presentes todos los integrantes, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** certificó que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión**, en cumplimiento del *segundo y tercer punto del orden del día*, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, declaró la existencia del quórum legal y de estar debidamente instalada la presente sesión. Seguidamente solicitó al **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** que continúe con la lectura del orden del día.

El **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra**, a continuación, **como cuarto punto del orden del día** y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. **Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
2. **Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;**
3. **Declaración de estar debidamente instalada la sesión;**

4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 24 de mayo de 2024;
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/ES/035/2024;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido la Mtra. **Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra a continuación, como **quinto punto del orden del día**, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del siguiente punto del orden del día siendo el siguiente: **5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 24 de mayo de 2024.**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión”

Posteriormente la Mtra. **Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Pregunto a los integrantes de la comisión si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral

integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 24 de mayo de 2024.**”

A continuación, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 24 de mayo de 2024**, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 24 de mayo de 2024**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes”.

Seguidamente, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día”.

Continuando, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: “Procedo a dar lectura al **sexto punto del orden del día**, siendo éste: **6. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/ES/035/2024.**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión”

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidente de la Comisión**, señaló: “Gracias Secretario, en atención de lo manifestado, pregunto a los integrantes de esta comisión si tuvieran alguna otra observación respecto a la dispensa de lectura solicitada.

No habiendo objeción, y con la independencia de la dispensa otorgada, para mencionar que el proyecto de acuerdo sometido a consideración ordena la eliminación de enlaces ubicables en la red social Facebook que por sus características pueden considerarse como constitutivos de violencia política de género, lo anterior por verter mensajes negativos en contra de la denunciante en el marco del proceso electoral 2023-2024.

Contextualizando lo anterior, le pregunto a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la voz para algún comentario sobre este asunto, y de ser el caso, se sirva a manifestarlo.

Al no haber observaciones o comentarios, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de las y el integrante de esta Comisión con derecho a voz y voto respecto de la **aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/ES/035/2024** de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.”

A continuación, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra Pech** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/ES/035/2024**, favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/ES/035/2024** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes”.

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión**, señaló: “Gracias Secretario, le solicito se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.”

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión**, Mtro. **Enrique de Jesús Uc Ibarra**, en cumplimiento al **séptimo punto del orden del día** declaró y dio fe de haberse agotados los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento al **octavo punto del orden del día**, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, dio por clausurada la sesión del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las **once horas con veinticuatro minutos**; agradeciendo a los presentes su asistencia.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS



MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC
IBARRA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y
QUEJAS.



M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE.
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DENUNCIAS Y QUEJAS